



CONVOCATORIA

EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA (ETS) ESPECIAL PERIODO 26-2

INSCRIPCIÓN 16 Y 17 DE JULIO
Únicos días sin prórroga



INSCRIPCIÓN A EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA (ETS) ESPECIAL PERIODO 26-2

PODRÁN PRESENTAR ETS LOS ALUMNOS INSCRITOS EN EL PERÍODO 26-2 Y AQUELLOS CON DICTAMEN QUE AUTORICE SU PRESENTACIÓN.

Para la presentación de los Exámenes a Título de Suficiencia (ETS), se deberán verificar los siguientes puntos:

- Haber estado inscrito en el periodo 26-2.
- Tener dictamen vigente para Exámenes a Título de Suficiencia periodo 26-2.
- Realizar el pago de **\$10.00** (Diez pesos 00/100 M.N.) **por cada uno de los exámenes que se desee aplicar**. El pago se podrá realizar compactado, es decir, si va a realizar 5 exámenes, deberá realizar un solo depósito de \$50.00 en el banco. El depósito se realizará en ventanilla o practicaja del banco **BANORTE**, atendiendo los siguientes datos de cuenta (realizar sólo pago en caja o practicaja, **NO se aceptan transferencias bancarias**).
- Presentar el comprobante de pago en **original y copia**, con **nombre del alumno y número de boleta al frente en tinta azul**, sin cubrir datos impresos; entregarlo en Recursos Financieros (planta alta del campus).

.BANCO: BANORTE

NÚMERO DE CONVENIO CEP: 5911

CONCEPTO DEL PAGO: O1T039641

IMPORTE POR MATERIA: \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.)

INSCRIPCIÓN A EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA (ETS) ESPECIAL PERIODO 26-2

- Consulta el calendario en la página del CECyT y verifica fechas y horarios de tus exámenes.
- Registra en SAES los exámenes de UAs no aprobadas, **excepto en casos con dictamen que limite a algunos ETS al final del periodo 26-2.**
- Dentro del **SAES**, en el apartado de **"ESTADO GENERAL"** , se verificarán las **unidades de aprendizaje** que se tienen como **"REPROBADAS"**, y **son las que se tiene derecho a presentar en ETS.**

NOTA: Si los alumnos con Dictamen o sin el, no pueden registrar sus ETS en SAES, deberán acudir de inmediato a Gestión Escolar, donde se brindará el apoyo necesario para el registro oportuno.

INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO DE LOS EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA (ETS) ESPECIAL 26-2

1.Registro de exámenes en SAES:

Inicio de registro: Desde las 07:00 a.m.
16 de julio de 2026

Cierre del sistema: Hasta las 18:00 p.m.
17 de julio de 2026

INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO DE LOS EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA (ETS) ESPECIAL 26-2

El sistema solo permitirá inscribir en el turno cursado durante el último periodo escolar. (Ejemplos: Sí el grupo del periodo escolar 26-2 fue el 2IVO1, los exámenes solo podrán registrarse en el turno vespertino, si el grupo fue 4IMO3, sólo se podrán registrar en el turno matutino).

2. En el caso de tener dos exámenes en el mismo horario el mismo día (traslape), deben acudir al departamento de Gestión Escolar para cambiar la aplicación de alguno de ellos a contra turno (esto **aplica para todos los casos que presenten traslapes**).
3. Se imprimirá un **comprobante de registro de los exámenes del SAES**, (Es indispensable cuidar de este documento ya que lo necesitarás para presentar tú examen). **No imprimir hasta que se hayan realizado los cambios de traslape necesarios.**
4. Los alumnos podrán consultar el **Instructivo de Registro de ETS** en el SAES, en la página del CECyT.
5. Los alumnos asistirán al plantel a concluir su registro de acuerdo con el turno en que estuvieron inscritos en el periodo escolar 26-2, los días **16 y 17 de julio (Únicos días sin prórroga)**. Los horarios de atención son: de las 8:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 20:00 horas.

PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS EXÁMENES

El alumno deberá presentarse con el **comprobante de registro de ETS SELLADO**, en la fecha y hora indicadas, **con al menos 20 minutos de anticipación**.

Los sinodales verificarán que la hoja de Registro de ETS este sellada e incluya la UA correspondiente y coincida con el horario del turno.

Para presentar el examen, se debe contar con alguno de los siguientes documentos que validarán la identificación del interesado:

- Credencial Institucional del IPN / CECyT 19 "Leona Vicario" o,
- INE si es mayor de edad; o bien,
- Comprobante de inscripción 26-2 del SAES sellado por el Departamento de Gestión Escolar con foto.
- **En casos extremos** de no contar con ninguna de los documentos previos, **podrá solicitar en el departamento de Gestión Escolar una constancia de estudios válida sólo para presentar ETS.**

NOTAS IMPORTANTES:

- Cualquier anomalía que sea detectada en la presentación del examen, será sancionada por las autoridades del plantel, conforme al Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
 - Las unidades de aprendizaje que no aparezcan en el comprobante de inscripción de ETS del SAES no podrán presentarse.
 - Las unidades de aprendizaje NO CURSADAS, no pueden presentarse en ETS.